

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59

LEGANÉS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos educativos de las Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado, y sus federaciones y asociaciones educativas de Leganés de los centros públicos y concertados de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Especial y Educación de Adultos de Leganés durante el curso escolar 2023-2024, aprobada en Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Leganés, en sesión ordinaria celebrada el 6 de junio de 2023, punto 5.

(Convocatoria de subvenciones Hipatia).

BDNS (702381

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. *Beneficiarios.*—Podrán optar a las subvenciones reguladas en esta convocatoria las asociaciones de madres y padres del alumnado, y sus federaciones, y asociaciones educativas de Leganés de los centros públicos y concertados de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Especial y Educación de Adultos de Leganés, durante el curso escolar 2023-2024.

Segundo. *Objeto.*—Las subvenciones objeto de la siguiente convocatoria tienen por finalidad apoyar las iniciativas encaminadas a mejorar la calidad de la enseñanza y la participación educativa en los centros docentes públicos y concertados de Leganés, mediante la concesión de ayudas económicas que financien parte de los proyectos educativos de la comunidad escolar que se ejecuten durante el curso escolar 2023-2024.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Bases Generales de las subvenciones dirigidas a asociaciones de madres y padres del alumnado, y sus federaciones y asociaciones educativas de Leganés de los centros públicos y concertados de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Especial y Educación de adultos de Leganés, para la realización de proyectos educativos durante el curso escolar 2023-2024, que han sido aprobadas en Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el martes 18 de abril de 2023, punto once, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 109 el 9 de mayo de 2023.

Cuarto. *Cuantía.*—El crédito presupuestario destinado a financiar estas subvenciones asciende a 100.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 07/3260/48901, de los cuales 80.000,00 euros irán con cargo al presupuesto del ejercicio 2023 y 20.000,00 euros al presupuesto del ejercicio de 2024.

El máximo subvencionable de cada proyecto será el 90 por 100 de su valor, debiendo asumir la entidad subvencionada el resto.

Quinto. *Plazo de presentación.*—El plazo de presentación será del 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2023.

Leganés, a 12 de junio de 2023.—La concejala-delegada en funciones, de Educación, Infancia, Juventud, Discapacidad, Convivencia y Cooperación, Virginia Jiménez Calero.

(03/10.423/23)

